

Mesa J 44: Las organizaciones como fenómenos complejos: su importancia como objeto de estudio para las ciencias sociales

Autor: Lic. Garay Reyna, Zenaida M. (Centro de Estudios Avanzados –UNC /CONICET)

zgaray@hotmail.com

Título: Aproximación a la Cultura Política de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La democracia como forma de gobierno por la que el poder político es ejercido por el pueblo, ha presentado y presenta una primera dificultad sobre el alcance y contenido de todos estos elementos, ambigüedad que ha generado diferentes formas de justificar y legitimar ese poder. Esto supone pensar la democracia prescriptivamente como un modelo socio-político que deba producir valores o bienes públicos, que van desde el bienestar económico y social, la seguridad, la identidad individual y colectiva, hasta la libertad, la igualdad, los intereses privados, la utilidad social, entre otros. Es este campo, donde se puede ver como los conflictos entre los diferentes grupos que pugnan para hegemonizar la realización de algunos de estos bienes.

Por esto mismo, la democracia en América Latina, ha recorrido un camino sinuoso. En los albores del siglo XX, diversos grupos y movimientos populares promovieron procesos de democratización. Primeramente se demandaron las libertades y derechos políticos, con la “democracia política”. Posteriormente, las luchas por los derechos sociales, la autodeterminación y la participación, han estado presentes en la emergencia de los Estados Desarrollistas – y en su versión periféricas del Estado de Bienestar-, su desmantelamiento, desde la década del 70 y posterior definición minimalista. En los noventa, con el auge de los programas de reforma neoliberales, y el desplazamiento de la responsabilidad estatal sobre la conducción del desarrollo, hacia la sociedad misma ha dejado un balance negativo. Esta reconfiguración de las técnicas de gobierno del Estado, implicaron de este modo, un discurso descalificador del Estado, el repliegue de las formas tradicionales de la política y la emergencia de nuevos actores, que mostraron una Sociedad Civil fragmentada, por las nuevas obligaciones sociales que asumió frente a la heterogeneidad de la crisis social. Sus consecuencias en el plano social tuvieron su punto de máxima expresión en la crisis local de Diciembre de 2001.

Complementariamente, se ha hecho visible el discurso sobre el la importancia del fortalecimiento y crecimiento de la cantidad de actores de la Sociedad Civil, específicamente de las organizaciones que la conforman -desempleados, redes sociales, Organizaciones no Gubernamentales, nuevos movimientos sociales-y cómo éstas se relacionan con el Estado y el mercado. Este “renacimiento” de la Sociedad Civil, puede ser entendido por la mutación de las técnicas de gobierno del Estado, que con una racionalidad propia delimita y redefine de modo continuo su esfera de competencia, las fronteras entre lo público y lo

privado, y comprende la combinación de modalidades de conocimiento, estrategias de poder y maneras de imputación de subjetividad¹. Este análisis supone asimismo el examen de los viejos y nuevos actores sociales que configuran un complejo entramado con matrices de articulación y representación política, repercutiendo directamente en la gobernabilidad del sistema político argentino, que dependerá en última instancia de la cultura política predominante; o sea, de los valores y las prácticas políticas que prevalezcan en los diferentes actores sociales.

Queda por ende, la posibilidad de explorar y comprender otros contenidos subyacentes de la Cultura Política de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Antes de encontrar una definición exacta de lo que puede entenderse por Cultura Política (concepto de una polisemia insalvable), es necesario referirse a los límites de lo político que poseen y construyen los sujetos en la sociedad y en las OSC en particular. Además el sentido de lo político, se asocia a la noción de poder en cuanto relación social, y a la construcción de las esferas pública y privada, en el marco de la crisis del proyecto de la modernidad. Este ensayo intenta dar cuenta de los marcos teóricos para el análisis sobre las identidades colectivas emergentes y residuales en torno a las nociones de estado, nación, ciudadanía, participación, presentes en términos de representación política en las relaciones entre Estado y Sociedad Civil².

1- Importancia del estudio de las Organizaciones de la Sociedad civil en Argentina

Como se ha señalado anteriormente, la importancia de la Sociedad Civil, no se limita a planteos teóricos, sino que empíricamente el sector ha sufrido serias transformaciones. Basta indicar que el caso argentino el número de OSC en Argentina ascendía en el 2004 a 104 642, concentrándose el 64.1 % en la Región Centro -Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba- (PNUD, BID y GADIS, 2004:63) contra las aproximadamente 80000 estimadas en el año 2000, por la Universidad de John Hopkins y CEDES³. En el caso de la Provincia de Córdoba, ha habido una evolución y crecimiento de las organizaciones. En 2001, el Banco Interamericano de Desarrollo, para la elaboración del Índice de Desarrollo de la Sociedad Civil, había identificado 6127 OSC (PNUD y BID, 2001), y en el año 2005 ese número se incrementa a 12249 OSC (PNUD, BID y GADIS, 2004:63). Estas variaciones, muestran los efectos de crisis del 2001, a nivel del asociacionismo. No obstante, el incremento de las

¹ Estas nociones se inscriben en las acuñadas por Foucault, sobre el concepto de gobierno desde un sentido amplio, como el “...conjunto de instituciones y prácticas que se utilizan para guiar a los hombres, desde la administración hasta la educación...”, y que centrará su atención en el Estado moderno, y cómo éste ha diversificado las tecnologías de poder, en cuanto concentración y centralización. (Lemke, 2006:10-11)

² Este ensayo se inscribe en el marco de la Beca de Doctorado: “La cultura política en las organizaciones de la sociedad civil. Ciudad de Córdoba. 2001-2006”. Beca Conicet 2007/09

³ Un dato que puede relativizar estos números, es el marcado contraste que existe con los inscritos por el CENOC: La cantidad de organizaciones registradas hasta marzo del 2005 alcanzan las 12.354, de las cuales 5352 OSC, (el 43,32%) se ubican en el área metropolitana y el centro del país. Una posible explicación sobre estas diferencias, es la forma en que el CENOC, como institución pública, inscribe a las organizaciones sociales registradas (de modo voluntario y con un cuestionario auto-suministrado).

organizaciones, puede relacionarse a una serie de variables, vinculadas a: 1-La desestatización del Estado, la modificación de la relación entre lo público y lo privado, al responsabilizar y convertir en agentes efectores de políticas públicas a numerosos OSC, bajo formas de asistencialismo focalizado localmente. 2-El incremento de la pobreza, consecuencia de políticas neoliberales, y por ende a la necesidad de los ciudadanos de organizarse para dar respuesta a necesidades socio-económicas. Se asocia asimismo, a la pérdida de la identidad de trabajador por la precarización laboral. 3-Valoración y confianza excesiva en la capacidad representativa de las organizaciones sociales, como nuevas mediadoras de representación política y canales de participación, frente a los actores tradicionales. 4-Financiación de programas de y proyectos sociales, desde organismos de crédito internacional: BID, BM y FMI.

2- Los marcos teóricos

¿Sociedad Civil o Tercer Sector?

Frente a la ambigüedad que rodea las acciones y actividades de las distintas OSC se plantea la cuestión si éstas representan a la Sociedad Civil o conforman un Tercer Sector. Para poder comprender esta discusión, en primer lugar desarrollaré una breve descripción histórica del concepto de Sociedad Civil y de la importancia de diversos significados que se atribuyen a la noción de Sociedad Civil y de Tercer sector. En este punto nos encontramos que Sociedad civil y Tercer Sector, son términos que en un lenguaje coloquial y hasta de sentido común puede llevarnos a asimilarlos como sinónimos, pero ambos poseen raíces ideológicas diferentes. Boaventura de Sousa Santos, aclara que cada uno presenta matrices originarias diferentes: liberal para Sociedad Civil, y anticapitalista para el Tercer Sector⁴. Estas distinciones, pueden ser relevantes al momento de analizar el “resurgimiento” contemporáneo del tercer sector/ sociedad civil en los países periféricos y semiperiféricos.

La cuestión se plantea en términos de que cuáles han sido las causas de este redescubrimiento conceptual, si es que es producto no sólo de la promoción desde los países centrales, vía auxilio y ayudas al desarrollo a través de actores no estatales, si es consecuencia de factores coyunturales que responden a las diferencias en la historia, las tradiciones, la cultura o los contextos políticos y económicos entre los distintos países, o si puede ser conjunción de ambos grupos de causas. En síntesis ni el concepto de Sociedad Civil ni el de Tercer Sector proporcionan un modelo uniforme y un soporte teórico coherente.

⁴ Algunas definiciones consideran al tercer sector como el conjunto de “...*Instituciones de la sociedad que no forman parte del Estado, no del sector lucrativo (empresas), están reguladas por el derecho privado...*” (Acotto, 2003:89), organizaciones que trabajan con la asistencia directa acotado a lo social. No obstante este concepto es eminentemente económico, y tiene su génesis en Francia a fines de los 70, como una variación del sector de los servicios, que muestra un espacio productivo, interesado en el bienestar colectivo o del grupo de individuos que participan de esa organización, escapando a la lógica lucrativa del sector privado y a las unidades del Estado.

La discursividad emergente sobre la Sociedad Civil es propia de la transición de la modernidad hacia la posmodernidad, buscando una racionalidad que supere lo instrumental y formal. El paradigma moderno se caracterizó por ser un proyecto que marcaba dos tensiones intrínsecas a él: las necesidades de regulación y emancipación, el establecimiento de un orden social que hiciera frente a las transformaciones liberadoras. La primacía del interés en la regulación social, permitió solamente aquellas transformaciones emancipatorias acordes a la lógica del capitalismo y a los sujetos hegemónicos de cada momento histórico. De lo anterior se desprenden no sólo tensiones entre la regulación y la emancipación, sino las que se producen en el seno de las relaciones entre Estado-Sociedad Civil, y que en última instancia reflejan que la “...*lógica operativa del contrato social se encuentra.... en permanente tensión con su lógica de legitimación...*” (Santos b, 2005:9), producto a su vez de la fragilidad e inestabilidad de las luchas de poder, por la hegemonía de la lógica de inclusión/exclusión⁵.

Este contrato social ha presidido la organización social, económica, política y cultural de las sociedades modernas, apoyándose en supuestos meta contractuales: “...*un régimen general de valores, un sistema común de medidas y un espacio-tiempo privilegia...*” que expresa la idea de bien común y de la voluntad imperantes “...*que permiten designar como ‘sociedad’ las interacciones autónomas y contractuales entre sujetos libres e iguales...*” (Santos b, 2005:9). Pero la crisis de este paradigma en sus dispositivos operativos y en sus presupuestos, debe a que el régimen general de valores modernos se encuentra sobrecargado simbólicamente, en una relativización de su contenido, que cuestiona su eficacia, y que lo remite a ser particular de cada grupo y persona que lo detente (Santos b, 2005:17).

Entonces es posible afirmar que la Sociedad Civil es un concepto de difícil definición, porque diversos son los enfoques que la tratan y muestran hasta donde puede considerársela una noción conflictiva e ideológica.

En el caso de los procesos de constitución teórica del concepto de Sociedad Civil, Santos, nos ubica en un análisis las metáforas originarias del contrato social de Hobbes, Locke y Rousseau, donde se manifiestan igualmente las tensiones entre regulación y emancipación. Estas teorías, tributarias de los debates sobre el derecho natural racionalista, se consideran parte de un nuevo orden socio-político y del *nuevo método científico moderno de análisis de la realidad* (Santos, 2003:145). Estos tres autores, representan un aspecto del proyecto revolucionario de la modernidad, a través de tres principios

⁵“...*El contrato social pretende crear un paradigma socio-político que produzca de manera normal, constante y consistente cuatro bienes públicos: legitimidad del gobierno, bienestar económico y social, seguridad e identidad colectiva....Debido a esta divergencia y a las antinomias inherentes al contrato social [es decir en torno a los valores defendidos por la modernidad: libertad, igualdad, autonomía, subjetividad, justicia, solidaridad], las luchas por el bien común siempre fueron luchas por definiciones alternativas de ese bien...*” (Santos b, 2005:12-13).

racionalizadores de la vida social y constitutivos del nuevo paradigma social que emergía y que implicaba el abandono del “estado de naturaleza” para formar la “sociedad civil”.

La distinción Estado y Sociedad Civil para Santos es una “*ortodoxia conceptual*”⁶, con raíces contradictorias y posee corolarios, como es la separación de la esfera económica de la política, la reducción del poder político al poder estatal (la concepción de la política como una dimensión o sector especializado de la vida social, identificado con el Estado), y la identificación del derecho como derecho estatal, la distinción entre esfera pública y privada, separación entre derecho y política (Santos 2003:309).

Así mismo, “*en la medida que la nación se tornó jurídicamente simétrica del Estado, éste - convertido en una estructura formal de poder separada tanto de los gobernantes como de los gobernados- se desligó políticamente del ella*”. Es todo caso implica una dialéctica de atribución de poder y privación de poder entre lo que Hegel atribuía como base social de legitimidad del Estado, la nación, que “*debía ser privada de todo poder que no sea el poder del Estado sobre ella*, (Santos, 2003:196), traduciéndose en la dicotomía Estado/ sociedad civil, desde el siglo XIX. El mismo Estado, desde entonces, fue sufriendo una serie de transformaciones hasta la actualidad, a la par que su diferenciación con la sociedad civil.

El dualismo Estado-sociedad civil es el eje de la teoría política liberal: ambas entidades son parte integrante una de otra y no se puede comprender separadamente, caracterizable por una *absorción recíproca y constante de uno por el otro* (Santos, 2003:197), bajo la forma de la reproducción de la Sociedad Civil en forma de Estado y éste como Sociedad Civil. Esta dicotomía, peca de querer generalizar las relaciones entre Estado y Sociedad Civil siendo que en el contexto del sistema internacional las diferencias de constitución de los países centrales, periféricos y semiperiféricos, no ha sido, salvo alguna excepción la sociedad civil la gestora del Estado, sino más bien al contrario. Esto muestra el carácter artificial de esta construcción analítica, que no puede captar las particularidades de cada sociedad nacional, sin que sean rotuladas como debilitantes de esa Sociedad Civil.

Esta dicotomía liberal, oculta bajo una supresión ideológica hegemónica los mecanismos de producción y circulación del poder en las sociedades, y el derecho ha sido partícipe de esa labor de

⁶ Propia de la teoría política liberal, y retomada por el marxismo clásico, que aún está presente en las formulaciones del pensamiento político contemporáneo. En el proyecto de la modernidad, los pilares de la regulación social, eran el Estado y la Sociedad Civil, incluyendo esta última al mercado y a la comunidad. Esta configuración original, se vio alterada en el siglo XIX, por su convergencia con el capitalismo, al privilegiar al Estado y al mercado como reguladores. Ahora bien, con expresiones como “economía social de mercado”, puede verificarse que el eje se traslada a la Sociedad, es decir al mercado y la comunidad, en una nueva distribución de lo público-privado, y lo estatal-no estatal, pero teniendo preeminencia, evidentemente, la economía sobre lo comunitario. Esta es una forma de entender la interface entre Estado y Sociedad Civil, que incluye la esfera económica en la Sociedad Civil, y ha sido paradójicamente compartida por los neoliberales⁶ y residualmente por algunos neomarxistas (Cohen y Arato, 2000:95).

ocultamiento, ya que “*la concepción del poder del estado como la única forma de poder político-jurídico no significó que no hubiesen otras formas de poder en la sociedad; más bien los convirtió en poderes fácticos sin base jurídica autónoma y (...) sin algún carácter político* (Santos, 2003:197).

En referencia a los tres autores de la narrativa del contrato social, Santos postula como cada una de las dimensiones privilegiadas de por éstos, se constituyen en principios que expresan en diferentes tipos de obligaciones políticas, concepciones del derecho y lógicas de acción en el espacio público y privado:

- **Principio del Estado** (Hobbes): obligación política vertical individualista entre los ciudadanos y el Estado, el cual es fuente soberana del derecho.
- **Principio de Mercado** (Locke): obligación política horizontal individualista y antagónica entre los que participan en él. El derecho se funda en el *consentimiento por el que la comunidad* entrega al *Estado* el derecho a legislar.
- **Principio de comunidad** (Rousseau): Obligación política horizontal solidaria entre los miembros de la comunidad y entre las asociaciones. Posee las dimensiones de la participación y la solidaridad. Aquí el derecho es *auto-prescripto*, ya que la comunidad no delega al estado la facultad de *dictar la ley*.

La crisis de la forma política del Estado Providencia-Estado Desarrollista, ha mostrado su incapacidad de responder a sus promesas de redistribución, de un sistema político más estable y relativamente democrático. Se ha cuestionado la capacidad reformista y de transformación social del Estado, en su función de intermediación no mercantil entre los ciudadanos, ejercida por medio de las políticas sociales y fiscales. Es esta etapa, el Estado refuerza al principio de mercado, a través de su carácter represivo, su presencia en los procesos de regionalización internacional y la protección de las empresas privadas, bajo la forma de un Estado fuerte en las funciones que permitan las estrategias de acumulación requerida por el capitalismo global.

Ahora bien, si introducimos en esta discusión a los modelos de democracia, siempre está presente alguna idea de sociedad, aunque según Cohen y Arato (2000:7) las teorías democráticas no han explorado de manera eficiente los modelos adecuados y las correspondencias entre Sociedad Civil y democracia. Es más, la concepción de Sociedad Civil, dentro de los modelos liberales de democracia posee una consideración ambigua, que va desde posiciones que la muestran como un espacio idílico, sin poder de crítica frente a las “*disfunciones*” de la sociedad. Otros sostendrán que este concepto tiene su filiación moderna en la filosofía política, y que no puede captar las complejidades de las sociedades complejas actuales. Finalmente, Cohen y Arato, aportan la tesis de que en occidente la Sociedad Civil, puede ser un espacio de gran potencialidad para la expansión de las democracias realmente existentes, pero que se encuentra intimidada por las lógicas de la economía y de la administración, restándole autonomía conceptual y práctica.

Para poder sostener esta tesis, estos autores consideran necesario un concepto de Sociedad Civil que permita diferenciarla de la economía, y poder de este modo ser clivaje de una teoría crítica en sociedades que han sido colonizadas por la lógica del mercado. Formas de percibir la falta de autonomía de la sociedad civil son las conceptualizaciones que la identifican con nociones del tercer sector y capital social. Así mismo se busca romper la dicotomía entre Sociedad- Estado, y mostrar consecuentemente un modelo tripartito cuyos pilares sean tanto el Estado, como el mercado y la Sociedad Civil, rescatando como se ha dicho tanto de la sociedad civil su potencial crítico en las democracias liberales, como también su rol opositor de los regímenes autoritarios⁷.

Cohen y Arato proponen una definición operativa de lo que entienden por Sociedad Civil: “... *esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública...*” (Cohen y Arato, 2000:8), pudiéndose diferenciar porque no se rige ni por la lógica del poder -la lógica correspondiente a la política y a lo referido al Estado -, ni por la lógica del rendimiento- la lógica del mercado.

En suma podríamos distinguir en la Sociedad Civil tres niveles de análisis⁸: 1) **Institucional**: definido por su estructura, compuesta por las organizaciones, sustentadas por la libre asociación y que de alguna forma define su identidad en la defensa de derechos, ya sean individuales, políticos o sociales. Representaría más bien una dimensión estática. 2) **Dinámico**: referido a la movilización transformadora de los movimientos sociales y las organizaciones al instalar nuevas cuestiones al debate público, en su relación con el Estado y el mercado. Debe tenerse en cuenta que los movimientos sociales son un tipo particular de acción colectiva de las organizaciones que los componen, es decir que pueden poseer como base un conjunto de organizaciones o bien dar origen a otras organizaciones mientras transcurre su acción, que siempre es de carácter excepcional, distinguiéndose de la labor cotidiana que se desarrolla a nivel institucional. 3) Combinando los anteriores niveles, la **cultura política** que muestra el sustrato valórico relativo a la democracia u autoritarismo.

⁷ Esto implica también la separación entre el espacio cívico (Sociedad Civil) y el espacio político (Sociedad Política). De esta forma el espacio cívico, en última instancia no deja de ser político, sino que adquiere la forma de espacio político de oposición frente a las formas tradicionales de representación política que no cumplan tal función. También debemos suponer a los fines analíticos la distinción entre sociedad civil y sociedad política, siendo esta última un espacio de intermediación entre la sociedad y el Estado. No obstante, las fronteras entre ambos espacios muchas veces pueden ser difusas

⁸ Asimismo podemos señalar que la noción de Sociedad Civil tiene características diferentes y puede, por ende, requerir estrategias más complejas de abordaje. Debe quedar claro, que es un concepto abstracto, que define simultáneamente a un orden institucional – que puede ser democrático como autoritario- y a un conjunto de actores y movimientos sociales, y que en suma, incluye una forma de relación y definición de identidades entre el Estado y la Sociedad Civil. Por lo tanto, consideramos conveniente para poder abordar su dimensión dinámica el análisis de las diversas formas de acción colectiva, relativamente institucionalizadas, que adquieren distintas modalidades de asociación bajo la forma de organizaciones y redes de relación.

En este punto, recapitulando la noción de absorción recíproca entre Estado y Sociedad Civil, Santos nos señala que el Estado actualmente se reproduce bajo la forma de Sociedad Civil⁹. En consecuencia, estamos ante propuestas de empoderamiento de las Sociedades Civiles, pero no de los ciudadanos: el poder perdido por el Estado y “conquistado” por la Sociedad Civil, no deja de estar controlado en última instancia por el Estado nacional o por una instancia supranacional (Estados centrales, organismos internacionales). Es todo el caso el Estado sustituye su administración de los asuntos públicos por una delegación controlada privadamente, pero con el agravante de que se pierde el control democrático sobre la administración pública, y nos hace interrogarnos sobre ¿Quién controla a las organizaciones que ejercen la famosa *accountability social* y bajo cuales criterio de representatividad?

Es decir que las transformaciones más importantes que se concentran en este período en torno al **principio de mercado**, con un exceso de sentido que se desborda hacia los principios de Estado y de comunidad, ante el crecimiento de los mercados y los sistemas mundiales de producción y otros agentes transnacionales que limitan la capacidad de control del propio Estado sobre su mercado nacional. La hegemonía de este principio, se extiende hacia la mercantilización de la sociedad civil, como único modo de racionalidad (Santos, 2006:222)¹⁰.

El propio Estado nacional se ha debilitado como productor de bienestar social generando situaciones de micro-despotismo sobre los ciudadanos, tales como las asociadas a la transformación en clientes y consumidores de servicios públicos que han sido privatizados y ante los cuales los mecanismos de control están aminorados frente al incumplimiento de sus prestaciones sobre todo a grupos sociales vulnerables; esto consecuencia de la conjunción del neoliberalismo, las acciones de las agencias internacionales y las transnacionales. Sin embargo el debilitamiento del rol del Estado se conjuga con el lugar que posee cada país en el sistema internacional, siendo los periféricos y los semiperiféricos, los que asumen el presupuesto de que el Estado-providencia ha desaparecido; cuándo en realidad éste nunca llegó a concretarse acabadamente como en los pasases del capitalismo central (Santos, 2003:176). Así el **principio de comunidad** quedó aún más marginalizado, al descaracterizarse cada vez más las prácticas y políticas de clase (en particular los partidos políticos de obreros), por las severas modificaciones que sufrió el mundo del trabajo (con situaciones salariales más precarias y sindicatos con

⁹ “la expansión del Estado en la forma de sociedad civil es la característica más sobresaliente del Estado capitalista en los países centrales en el período del capitalismo desorganizado. (...) el poder que aparentemente se quita al Estado para darlo a la sociedad civil continúa siendo, de hecho, ejercido bajo la tutela última del Estado, sustituyendo en su ejecución directa la administración pública por la administración privada (...) haciendo desaparecer el control democrático al que la administración pública está sujeta.. (Santos, 2003:197-198).

¹⁰“La hubris con que la lógica empresarial del beneficio ha ido extendiéndose sobre áreas de la sociedad civil hasta ahora respetadas por la incivildad del mercado (la cultura, la educación, la religión, la administración pública, la protección social o la producción y gestión de sentimientos, atmósferas, emociones, gustos, atracciones, repulsas o impulsos) avala la existencia de esa hegemonía. (Santos, 2006:222).

mecanismo corporativos más debilitados). Sus estructuras y posibilidades de movilización se erosionaron por una serie de fenómenos: segmentación nacional y transnacional del trabajo; incremento del desempleo y subempleo, crecimiento del sector informal de la economía, al igual que el de servicios; difusión de pautas culturales individualistas y consumistas.

Esta crisis de las políticas y prácticas de clase por otro lado, ha reactivado el ejercicio de la dimensión solidaria del principio de comunidad, pero ya no como forma agregada y derivada del Estado, sino de forma más autónoma. Actualmente, la forma en que se presenta este aspecto comunitario, implica un marco de heterogeneidad ideológica:

Versiones progresistas: el Estado, no puede detentar el monopolio del bienestar social que la sociedad necesita y por tanto se reclama un nuevo modelo de “*sociedad-providencia*” que garantice una nueva solidaridad, con la creación de un tercer sector entre el Estado y el mercado, produciendo y reproduciendo seguridad social por medio de otros actores como son los movimientos sociales, y las organizaciones no gubernamentales (Santos, 2003:177-178). Implica un esfuerzo para crear un espacio público independiente del estado y capitalismo. Esta versión se expresa en visiones de la sociedad civil más bien **activistas**, y que se asocia al renacimiento contemporáneo del término sociedad civil en América Latina, durante los 70 y 80, y que expresaban los esfuerzos por recrear espacios públicos autónomos en el contexto de los estados autoritarios - dictaduras militares en América latina. De hecho, las tempranas ideas de Mariátegui, quien relocaliza los aportes de Gramsci, conjugan con una serie de factores diversos y complejos como la Revolución Cubana, la Teología de la Liberación, el gobierno de Salvador Allende, una red que vuelve a activar a fines de los 90, los movimientos sociales de América Latina. Se suman a ellos, los movimientos generados en los contextos de desempleo y precarización laboral, como los piqueteros en Argentina, los movimientos sociales indígenas en varios países de la región y el movimiento de los “Sin tierra” de Brasil.

Esta visión progresista de la Sociedad Civil podemos observarla desde el modo en que se mueve y se inventa al interior de los movimientos alter-mundialistas que se dan cita en distintos sectores del globo, desde Seattle hasta el Foro Social de Porto Alegre y los Foros continentales de 2006. Muestran que estamos viviendo un retorno de la cuestión política y por tanto de un momento clave respecto al lugar que la Sociedad Civil tiene en la política, la democracia y la identidad ciudadana.

Con ello podríamos pensar en la existencia de una Sociedad Civil más presente, más autónoma,. Este movimiento que partió inspirado por los movimientos latinoamericanos, podría ser entendido como una expresión generalizada de la sociedad civil en contra el orden mundial neoliberal. Ese impulso inicial se ha ampliado a importantes grupos como los jóvenes y los desocupados, al igual que grandes agrupaciones rurales y urbanas. Por otra parte, grupos que han sido tradicionalmente excluidos

comienzan a tomar conciencia de la injusticia y se unen para reclamar contra la opresión al mismo tiempo que se llevan a cabo campañas internacionales que tratan de hacerse oír contra la guerra.

Pero habría que preguntarse si efectivamente este nuevo impulso de la sociedad civil puede tener alguna incidencia en el campo político. Se trata de movimientos que cultivan relaciones horizontales, que desprecian el poder tradicional (al estilo zapatista) al mismo tiempo que buscan formar parte del espacio político. Conocemos los debates que han tenido lugar en este campo y las complejidades conceptuales que han traído las propuestas de Negri, Virno y Holloway como oposición a un marxismo más tradicional. El Foro Social Mundial por su parte, busca cristalizarse principalmente en una sociedad civil mundial que va reuniendo cada vez más a ecologistas y feministas conjuntamente con organizaciones tradicionales y partidos de izquierda que, como el PT de Brasil, comienza a tener una importante participación. Todas estas acciones interconectadas y autónomas ponen a funcionar nuevas iniciativas que buscan construir un mundo distinto.

Versiones conservadoras: tras la destrucción de las redes de seguridad social individual suministradas por el estado, resurgen las redes tradicionales de solidaridad, reciprocidad y auxilio mutuo, como recuperación de la autonomía colectiva, implicando consecuentemente la privatización de las políticas sociales (Santos, 2003:177). En términos de sociedad civil, podemos definirla como una versión **neoliberal**, que refiere a las organizaciones como del sector no lucrativo (Non profit). Estas nociones se desarrollaron teóricamente en EE.UU., a la par de la visión activista, bajo los textos de Salamon y Anheier, (1996), y que se reproducen en los trabajos de sobre el sector no lucrativo comandados por la Universidad John Hopkins (CEDES ha sido su referente argentino). La idea se centra en que las organizaciones no sean controladas por el estado ni el mercado, pero que desempeñen un papel esencial en la “facilitación” de la operación de ambos. Este concepto de raíz tocquevilliana se asocia a las ideas neoliberales de reducción del Estado a su mínimo papel. Se presentan como organizaciones no lucrativas, que trabajan desde una visión filantrópica y se consideran como asociaciones más flexibles e innovadoras que el estado. Pueden intentar influir en el estado, en sus políticas sociales, pero no en el mercado. Ejemplo de sus conceptos asociados son los de capital social desarrolladas por de Robert Putnam, que refuerzan una sociedad civil que descansa en la necesidad de producir “confianza” en las relaciones sociales como motor esencial del “buen gobierno”, para que los mercados funcionen correctamente. Es esta versión de la sociedad civil, la promovida por organizaciones internacionales donantes, a principios de los 90, y que en última instancia recrea una sociedad civil “amortiguadora” de los ajustes estructurales exigidos a economías como la nuestra.

En el mapa contemporáneo de la versión neoliberal, la sociedad civil parece no ser más que un espacio difuso alejado de lo político, inclusive negando lo político que en un principio la constituye.

Respecto al Estado, la sociedad civil se encuentra cada vez más fuera, permaneciendo sin embargo constantemente atada a él.

La noción de cultura política

Paralelamente el redescubrimiento del concepto de cultura política coincide temporalmente con el de la Sociedad Civil, el cual se relaciona directamente con la reproducción de los modelos redemocratización bajo el paraguas de las promesas de la modernidad. Este concepto se encuentra inmerso dentro de una red conceptual, y una estructura narrativa, que la aporta la teoría angloamericana de la ciudadanía¹¹ y que busca reproducir las condiciones de democratización occidental. En este sentido es pertinente preguntarse si realmente existe un concepto de cultura política o si sólo tendrá contenido en la medida que se encuentre inserto en un paradigma que le de significado y al que le sea funcional. Al decir de Sommers (1996:32-34) se apega a una “epistemología del naturalismo social”, y el uso que tiene actualmente poco puede ser considerado como político o cultural: si bien se orienta hacia lo público, se ha configurado por su faz antipolítica, es decir privada, dentro de la gran dicotomía publico-Estado y privado-vida en sociedad, naturalizado su concepto y dejando en un segundo plano lo cultural. Además esta asignación de lo público a lo estatal, no permite ver que la sociedad y la economía pueden ser campos donde intereses, actividades e instituciones que serían privadas asumen papeles públicos, y que instituciones públicas asumen funciones privadas o domésticas

La cultura política, si la asociamos a la distinción entre publico y privado, tiene la función normativa de mediar entre el Estado, el mercado y la sociedad. Durante el siglo XVII adjudicó y marcó los contornos entre lo público y lo privado, preservando una serie de libertades dentro del dominio de la Sociedad Civil, reduciéndola a lo meramente privado. Esta es la opción típicamente liberal, que reduce las dimensiones analíticas de Estado-sociedad y mercado, a una dicotomía (Estado-sociedad), no distinguiendo lo político de lo económico o asignando lo político a lo meramente estatal. En otras palabras no permite vislumbrar el significado de la política, los límites de lo político¹² y sus vinculaciones con la noción de poder en cuanto relación social. Esto quiere decir que lo político puede entenderse como ejercicio del poder, en una relación entre actores, de los cuales uno puede obtener de los otros algún comportamiento o resultado que no hubieran realizado sin esa asociación, que es regulada por un intercambio desigual (Santos, 2003:303). Si bien esta forma de entender el poder, se la puede reducir a

¹¹ No obstante, ha rivalizado con la Teoría del republicanismo cívico. Esta tradición, en la que se puede ubicar a Tocqueville, Machiavello y Montesquieu, según señala Taylor (1993:182), concentra su interés en el logro de la autonomía participativa, al tratar las condiciones que hacen posible que una cultura política permita un régimen participativo.

¹² El grado de precisión sobre lo que los sujetos entienden que comprende el espacio de lo político es lo que permite visualizar las mutaciones en la Cultura Política.

su unidad mínima (dos sujetos), hemos preferido referirnos a la posibilidad de múltiples actores y múltiples influencias, propia de la pluralidad (que supera la mera alteridad) de la vida social, y que reconoce Arendt como requisito de toda vida política (Arendt, 1974:19).

No obstante, es un concepto que se vinculó a la reproducción de las condiciones de democratización occidental, primero en los años cincuenta y sesenta, y posteriormente en los ochenta y noventa para las transiciones en Latinoamérica y de Europa Oriental, rescatando el papel de las creencias y los valores en la conformación del orden político. El texto clásico de Almond y Verba, “la Cultura Cívica” (1963) refleja los intereses políticos de su época¹³. El foco central de atención será el conocimiento de las actitudes políticas y prácticas electorales, relacionando las bases sociales estructurales de la política con un resultado institucional determinado: la democracia¹⁴ asociada a una sociedad modernizada, frente al peligro del comunismo y sociedades tradicionales o no modernas. Aquí el presupuesto democrático será incorporado a la noción de cultura política, como una racionalización –sino naturalización- de la estructura social y política que configuró el capitalismo burgués en el siglo XX en Occidente (Sommers, 1996:38-39). En este sentido la interfase Estado y sociedad civil, será reproducida en su modo clásico.

Esta concepción muestra una sola manera de entender el significado de cultura política, dentro del esquema democrático moderno y occidental y con la seria preocupación por la estabilidad política y el equilibrio social. Es más, se podría afirmar que para este paradigma de democracia se requiere un tipo de cultura, donde los ciudadanos participen racionalmente, porque poseen cierto interés e información política y cierto sentido de la eficacia política de su participación. Aporta de este modo una visión más bien normativa de la política, sustentada en una explicación empírica desde la racionalidad individual de la estructura política, y al mismo tiempo priva a la política de su sentido público, al concentrarse en los ámbitos no políticos de la sociedad civil, porque lo público será asimilado al Estado.

Desde otro lado, sobre la base de la crítica al enfoque anterior, de raíz estructural –funcionalista, se han erigido diversas propuestas de abordaje: desde la antropología social, la lingüística y la semiología y los estudios culturales. Otra tradición que aborda la cultura política proviene de la sociología interpretativa, rescatando los significados culturales propios de una comunidad, grupo o colectividad. Intentará conocer los significados, símbolos y códigos de la acción social, incluyendo la acción política.

Otro grupo teórico que permite el acceso a la Cultura Política, en el caso de las OSC es el de las representaciones sociales, porque al decir de Araya Umaña (2002:31), este tipo de análisis permite

¹³ Este es un texto que marcó el modelo paradigmático de interpretación de la cultura Política, como un orientación normativa de los individuos –ciudadanos- hacia los símbolos políticos legítimos. Otros autores también harán sus aportes a este modelo: Smelser (1959), Lipser (1967) y Banfield (1965).

¹⁴ “... *En una cultura política democrática, o en una ‘cultura cívica’ los ciudadanos contribuyen al mantenimiento del sistema democrático a través de tres tipos de ‘aspectos intenalizados’ u orientaciones hacia los símbolos legítimos- cognitivo, afectivos y evaluativos-....*”, en suma el mantenimiento de la democracia busca alcanzar un sistema de lata estabilidad política, bajo un gobierno representativo. (Sommers, 1996:44)

distinguir una determinación social macro- la cultura global de la sociedad de donde provienen las organizaciones- y otra micro, la cultura del grupo en particular en la que se insertan los individuos. La representación social, siguiendo a Jodelet. (1991) es una forma de conocimiento, socialmente elaborada y compartida, con finalidad práctica, que participa en la construcción de una realidad común en un conjunto social. En su conformación y transmisión, participan elementos culturales (valores, modelos, creencias), discursivos y sociales (comportamientos y vínculos sociales), como así elementos del contexto histórico. La elaboración de las representaciones sociales es un proceso dinámico y en constante proceso de construcción.

En cuanto a trabajos sobre la cultura política de las OSC, es difícil ubicar antecedentes específicos en Argentina. Esta situación se debe a que los enfoques que sustentan estos trabajos se concentran dentro del paradigma neoinstitucionalista¹⁵ y el paradigma gerencialista¹⁶. Ambas vertientes son las que recalcan conceptos como Capital Social, Tercer Sector, gestión de políticas públicas, y tienen una filiación común con la economía y la administración.

Un antecedente interesante es el estudio de Caso sobre la Mesa de Concertación de Políticas Sociales, realizado dentro del marco del análisis de las relaciones entre las políticas públicas y la Sociedad Civil en Argentina, que examina el papel de las organizaciones sin fines de lucro, desde la mirada de los mismos actores (Thompson, 1995). En este texto se muestra a la Mesa de Concertación, como una experiencia de institucionalización de las relaciones entre el Estado y las organizaciones sin fines de lucro. Se rescataba de esa experiencia, la conformación de un espacio público, casi creado a instancias de las mismas organizaciones, pero se recalcan los debates que surgían en torno a estas mismas organizaciones sobre su autonomía y su relación con los partidos políticos del momento. También ha habido proyectos que han estudiado al sector sin fines de lucro¹⁷ en varios países latinoamericanos, comparando alcance, estructura, historia, marco legal y el rol de este sector en esos países. Presuponen una identificación entre este sector y la Sociedad Civil, limitándola a: organizaciones que operan por fuera del Estado, que no distribuyen beneficios- desde el punto de económico- y las que los ciudadanos se asocian libremente si lo desean para perseguir intereses comunes. Estos estudios no profundizan sobre el tipo de acción política que se desarrolla dentro de estas organizaciones, o si solo se entiende a esta como una esfera de acción difusa bajo la forma de influencia sobre las políticas públicas del Estado. No se consideran los juegos de

¹⁵ Orientación que encuentra en la formación y consolidación de las instituciones, el mejor camino para el desarrollo social y la vigencia de los derechos. De este tenor son los trabajos de O'Donnell y Peruzzotti.

¹⁶ Este grupo de estudios "...pone énfasis en el manejo de los recursos y la ejecutividad. ...". Dentro de este grupo encontramos a B. Klijsberg. (García Delgado, De Piero, 2002:15-16).

¹⁷ Johns Hopkins University y Centro de Estudios de Estado y Sociedad: *Estudios sobre el Sector Sin fines de Lucro en Argentina* : Buenos Aires : CEDES, 2000.

poder dentro y fuera de las organizaciones, ni las formas como conciben a los otros actores – Estado, Sociedad Política y Mercado-

3- Sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil

Hemos visto que los principales conceptos sometidos al escrutinio y debate público, poseen múltiples interpretaciones, porque poseen una genealogía propia, además de significaciones diferentes conforme sean los contextos teóricos y políticos. Por esta razón, la polisemia de los conceptos involucrados en este trabajo, hace que consideremos provisorias las definiciones que adoptemos. Con esta limitación entendemos por Organización de la Sociedad Civil, a las “*conformadas por personas que se nuclean en grupos estructurados en base a normas, intereses, objetivos y fines particulares que tienden a dar respuesta a necesidades sociales grupales o colectivas*” (Acotto, 2003:37). Las características que éstas poseen se pueden resumir en: persiguen de objetivos y fines públicos lícitos, tienen algún grado de formalidad o institucionalización, son privadas, no gubernamentales, autogobernadas, no comerciales, no partidarias y trabajan con algún tipo de voluntariado. Preferimos esta expresión a las de Tercer Sector, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones del Sector Social, Organizaciones sin fines de lucro, porque cada una de estas denominaciones implica algún aspecto de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y en general se definen por exclusión y negación frente a otros actores sociales (por ejemplo el Estado, el Mercado), o porque se consideran residuales ante los otros sectores

Organizaciones estudiadas

Como propuesta para el abordaje de la Cultura Política en las OSC, en el marco de la investigación realizada¹⁸, se seleccionaron dentro del espectro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), dos subgrupos teniendo como criterios clasificatorios externos a las organizaciones, el área temática de intervención principal y los destinatarios de los servicios de las organizaciones.

1- Organizaciones por área temática: enfocándose en dos grupos; uno compuesto por las organizaciones que desarrollan regularmente actividades de carácter político no partidarias, mientras que un segundo se

¹⁸ El objetivo general propuesto para este trabajo, es el abordaje la cultura política de las organizaciones de la Sociedad Civil de apoyo, a través de las dimensiones de las Representaciones Sociales construidas por sus integrantes en relación a lo político, en la ciudad de Córdoba, durante el periodo 2001-2005. Se han realizado un total de 25 entrevistas personales a miembros de un total de 23 organizaciones, siguiendo para su selección los criterios clasificatorios anteriormente presentados, durante julio- agosto de 2006 y agosto-diciembre de 2007. Así mismo se ha relevado la información institucional de estas organizaciones y de otras con las que poseen vinculación. Por información institucional, entendemos, revistas y gacetillas emitidas por las OSC y redes, en formato impreso y en formatos digital (CD y Página Web). De estos archivos, es posible hacer una primera lectura la cantidad de información que ellas tienen a disposición del público en general sobre determinados tópicos: la historia institucional, su organización, estatutos, objetivos, misión, proyectos, vínculos con otras organizaciones, líneas teóricas o doctrinarias explícitas, financiamiento, personería jurídica, forma social. De este modo se podrá hacer una calificación tentativa de las organizaciones.

desenvuelve en la temática del desarrollo. No obstante, la diferencia temática, no implica una confluencia o similitud de estrategias para lograr sus objetivos, ya que la reivindicación de derechos, ampliación de ciudadanía se entrecruzan con acciones de índole asistencial o de promoción del desarrollo, pudiéndose distinguir entre sus modalidades de intervención, la construcción de agenda pública, “incidencia” en las políticas públicas, cabildeo o “lobby”, movilización y participación en consultas públicas.

- Tentativamente consideraremos como definición de organizaciones políticas de la sociedad civil, a las “organizaciones que desarrollan estrategias respaldadas en argumentos de interés público para promover o resistir cambios sociales que, si se implementaran, entrarían en conflicto con los intereses o valores sociales, culturales, políticos o económicos de otros grupos u organizaciones”(Lieras, 2007:22). Aquí el rasgo característico es la opción por el cambio social o por la resistencia al mismo. Ejemplo de actividades de carácter político son las preocupaciones de carácter reivindicativo, de defensa de derechos y ampliación de ciudadanía, acciones de *advocacy*. Una característica central es el de la construcción de ciudadanía, defensa de derechos humanos y democracia. No obstante, también se vinculan a una situación señalada ya por Smulovitz (1996) en relación con los procesos de crisis de los mecanismos de representación y de control, con mayores posibilidades de que determinadas organizaciones no gubernamentales emerjan y ejerzan funciones de representación, control y de proselitismo de causas políticas, en busca de transparencia del sistema político, acceso a la justicia, a elecciones libres y ejercicio de derechos ciudadanos. El panorama sobre las organizaciones que se encuadran bajo esta denominación, es bastante amplio, pudiendo encontrar aquellas de carácter internacional, tal cual la socialdemócrata Fundación Friedrich Ebert (FES), creada en 1925. Opera en Argentina desde 1984, y se define como una “*institución político cultural privada sin fines de lucro, dedicada a la cooperación internacional*”¹⁹ en el campo del fortalecimiento democrático mediante actividades de capacitación, publicaciones e intercambio de experiencias. A pesar de esta definición institucional, su Coordinadora de Proyectos en Argentina, Lic. María Eugenia Rigat²⁰, aclara que FES “*no es una Organización de la Sociedad Civil*”, sino una “*organización del gobierno alemán*”, y que su colaboración es más temática -las relaciones laborales- con contrapartes diversas: “*fundaciones de partidos políticos*”, “*instituciones del gobierno*”, “*CGT y CTA*”. Otra organización, de alcance nacional, aunque una de sus sedes está en Córdoba, es El Ágora, que se define como “*una ONG no filantrópica, como una ONG con objetivos sociales y políticos en el sentido más amplio de la palabra, orientada al fortalecimiento de la ciudadanía, y a la*

¹⁹ 25/10/2007. http://www.fes.org.ar/quienes_s.htm

²⁰ Entrevista María Eugenia Rigat, Coordinadora de Proyectos de FES Argentina. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.

democratización del conocimiento y de la participación”, pudiéndose también ubicar entre las organizaciones de apoyo al distinguir entre sus formas de acción el fortalecimiento de grupos que desarrollen “*buenas prácticas*” con “*fines públicos*”, y “*fomentar la articulación, cooperación y asociación con organizaciones y grupos*”²¹.

- Las Organizaciones de desarrollo se caracterizan por implementar proyectos de desarrollo por medio de estrategias de intervención, promoción y/o asistencia social. El carácter de asistencial se relaciona primordialmente con la satisfacción de necesidades básicas de la población objetivo con la que trabajan. La estrategia de promoción implica acciones de largo y mediano plazo que lleven a formas autónomas de cobertura de necesidades por parte de los beneficiarios. Aquí la temática del desarrollo toma diferentes conceptualizaciones y formas de abordaje institucional. En Córdoba, desde 2000 funciona el Foro Córdoba de Instituciones de Promoción de y Desarrollo²², cuya misión es “*ampliar la participación ciudadana en defensa de los derechos promoviendo formas sociales inclusivas potenciando y socializando recursos, articulando derechos y obligaciones en la construcción de una sociedad justa y solidarias*”²³. Estas organizaciones, surgidas un grupo en la década del setenta, se han relacionado con instituciones religiosas (Agencia Católica de Cooperación Alemana MISEREOR, Agencia Evangélica Alemana Pan para el Mundo y Fundación Jules y Paul-Émile Léger, Universidad Católica de Córdoba), pero también se han establecidos nexos con el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Se caracterizan por ser centros sin fines de lucro, desarrollando actividades tendientes a superar situaciones de exclusión social y pobreza a través de la participación, la capacitación y la organización para la resolución de las necesidades básicas organizaciones populares y movimientos sociales. Se articulan, no siempre de forma conflictiva con el Estado (en sus diversos niveles y jurisdicciones), en especial municipios pequeños y medianos, con las universidades, otras organizaciones sociales y las ya mencionadas entidades de cooperación internacional. De esta descripción puede apreciarse que este grupo en particular de organizaciones puede ser también clasificadas como organizaciones de apoyo.

2-Según beneficiarios de las acciones emprendidas por las organizaciones: siguiendo los criterios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, BID y GADIS, 2004:12). Esta clasificación, que data de la década de los noventa, sigue siendo utilizada en los análisis de las organizaciones sociales,

²¹ 18/01/08 <http://www.elagora.org.ar/site/elagora.htm>

²² Conformado por una serie de organizaciones como SEAP (Servicio a la Acción Popular), SEHAS (Servicio Habitacional y de Acción Social), SERVIPROH (Servicio de Promoción Humana), Asociación Civil La Minga, AVE (Asociación de Vivienda Económica), CECOPAL (Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal) y APROHCOL (Asociación para la Promoción y Hábitat en el departamento Colón).

²³ 25/10/2007 <http://www.forocordobaong.org.ar/quienes-somos.php>

y puede presentar falencias, si se analizan con mayor profundidad los objetivos y misiones de las organizaciones objeto de estudio. Por esta causa, consideramos su uso como un primer intento de sistematizar nuestras unidades de análisis, pudiéndose encontrar inconsistencias en la clasificación. Hecha esta aclaración distinguiremos provisoriamente entre organizaciones de apoyo, organizaciones de base y empresarias, siendo las primeras nuestro foco principal de atención:

- Organizaciones de apoyo: poseen por objeto transferir capacidades, bienes o servicios a otras organizaciones, en una diversidad de áreas temáticas (ampliación de derechos, prestación de servicios sociales, culturales, promoción y desarrollo). Sus miembros no forman parte de la comunidad en la que actúan. Poseen recursos humanos profesionales y estructuras organizacionales que les permiten contar con niveles aceptables de capacidad de gestión y gerenciamiento, como así también de procuración de fondos para su financiamiento. Sustentan la labor de las organizaciones de base por medio de donaciones, capacitación o asesoramiento. Suelen adoptar la forma jurídica de fundaciones, y asociaciones civiles, pero las formas de trabajo de cada una es diferente. Una organización internacional, que puede ser considerada de apoyo es AVINA, fundada en 1994, que plantea como estrategia de trabajo la “detección” de líderes de nuevas e incipientes asociaciones civiles y empresas como aquellos que trabajan en grandes y sólidas organizaciones. No obstante, también podría ubicarse AVINA dentro de las organizaciones empresarias, ya que es económicamente sustentada por el VIVA Trust, fideicomiso creado por el empresario suizo Stephan Schmidheiny para impulsar el desarrollo sostenible mediante alianzas entre empresas privadas exitosas y responsables, y organizaciones filantrópicas que promueven el liderazgo y la innovación. Otro ejemplo es el Servicio a la Acción Popular (SEAP) en la ciudad de Córdoba, que concentra sus tareas de transmisión de conocimiento por medio de la formación de miembros de organizaciones comunitarias de base, grupos de mujeres y de jóvenes urbano-marginales, combina esta función con asistencia técnica en proyectos de intervención, elaboración de materiales educativos y estrategias de difusión y comunicación popular de temas relativos a la pobreza urbana y la exclusión social²⁴. Un tercer tipo de apoyo, en cuanto a organizaciones, es el brindado por instituciones como Help Argentina, que se presenta como una organización sin fines de lucro, cuya misión es “*fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil argentina a través de la movilización de donantes y voluntarios y la promoción de buenas prácticas*”; se observa en sus acciones típicas ciertos rasgos del área del marketing, así como un creciente reclutamiento de voluntariado social internacional.
- Organizaciones de base: se conforman en un ámbito territorial determinado con personas de la misma comunidad, - los barrios-, actuando principalmente en torno a estos integrantes u otros miembros de la

²⁴ Fuente: CENOC - <http://www.cenoc.gov.ar/forms/ficha.asp?orgid=1023>

comunidad, respondiendo a necesidades concretas. Revisten diversas formas (sociedades de fomento, comedores comunitarios, clubes de madres, bibliotecas populares, comisiones, uniones, iglesias). Sus relaciones con las organizaciones de apoyo, y el Estado son vitales para su continuidad. (PNUD, BID, GADIS, 2004:12). Se puede señalar sobre este tipo de organizaciones que muchas veces su continuidad en el tiempo puede ser efímera, pero además que se sustentan en fuertes liderazgos sociales emergentes y pueden ser vulnerables a las coyunturas políticas. Producto de este tipo de coyunturas, fue la implementación de los Planes Jefes y Jefas de Hogar en el 2001, y la creación los Consejos Consultivos de Políticas Sociales, que se plasmaron a nivel municipal para el control de los programas gubernamentales orientados a la emergencia social. El Consejo Consultivo Municipal de Córdoba, nuclea a muchas de estas organizaciones barriales, que se reconocen como “*inspectores sociales*”, brindando asistencia social pero con una capacidad de gestión “técnica” poco desarrollada. Otro ejemplo que nos muestra la gran variedad de objetivos de las organizaciones de base es la Fundación Pedro Milesi y Biblioteca Popular Bella Vista, al tomar una postura crítica sobre su propia práctica social como organización. Buscan constituir sujetos sociales, no desde prácticas asistencialistas, sino por medio de la participación social organizada autónomamente de los grupos sociales excluidos y dominados. A su vez, hacen definiciones ideológicas explícitas: “*el sistema económico y social capitalista es injusto: distribución desigual de la riqueza, despilfarro de los recursos naturales y la producción colectiva, explotación y alienación de los seres humanos. El modelo neoliberal exagera estas características y excluye a grandes masas de alimento, salud, empleo y conocimientos*”²⁵.

- Organizaciones empresarias: creadas y financiadas por una empresa para realizar donaciones y desempeñar actividades filantrópicas, legalmente separadas de la empresa que les da origen. Responden más bien a la lógica de lo que se podría llamar “Marketing Filantrópico”, como estrategia de obtención de publicidad por mecanismos no tradicionales a través del apoyo económico a sectores y grupos de menores recursos de la comunidad, pudiendo obtener además beneficios impositivos. Ejemplos de este tipo de organizaciones serían Fundación Minetti y Fundación Arcor. En este segundo caso encontramos una de las inconsistencias de esta clasificación tentativa, ya que Fundación Arcor, creada en 1991, articulándose a las ideas de capital social, inversión social, se ha focalizado desde el 2001 en temáticas vinculadas a la *infancia*, desde la *educación* como herramienta de *igualdad de oportunidades*, pero realizando actividades de apoyo a otras organizaciones con modelos de gestión, producción y diseminación de *experiencias, aprendizajes y conocimientos*. Se ubica en el espacio público, al promover ciertos valores sociales (derechos de los niños), de forma muy particular, más allá del Estado, el mercado y la sociedad civil: se reconocen como “*interlocutores*”

²⁵ Documento institucional “Acuerdos Mínimos Básicos”, del 18 de abril de 2000.

ante organismos gubernamentales, entidades de la sociedad civil y el sector privado, generando alianzas con estos actores y contribuyendo a la definición de políticas públicas”²⁶.

4- Primeros interrogantes

En primer lugar nos encontramos que al indagar sobre las OSC, surgen nuevos interrogantes: ¿Qué tipo de pautas de manejo de la comunicación e información poseen? ¿Cómo y a quien rinden cuentas de la responsabilidad social que ha asumido?; ¿Qué mecanismos de control del poder interno poseen? ¿Aplican pautas democráticas de representatividad en su interior?; ¿Que tipo de dirigencia promueven?; ¿Que niveles de participación interna se distinguen? ¿Hay diferencias entre los miembros?; ¿que conciencia tienen sobre su accionar en el espacio público, si tiene efectos políticos y cual es la dimensión del poder político que manejan? ¿Ese accionar político es intencionado? ; ¿Que nivel de articulación y trabajo tienen con otros actores?; ¿con que tipo de actores estratégicamente prefieren articularse?; ¿Cuáles son las estrategias de financiación de sus actividades?; preguntas que buscan interpretar que las lógicas de la distinción entre el sector público y privado, actúan conjuntamente en las OSC, además de la existencia de modelos democráticos y no democráticos en las estructuras internas de las OSC, y que se tramiten por medio de las formas de participación, transparencia de las relaciones, toma de decisiones y resolución de conflicto. Así mismo el tipo de vínculo que establecen las Organizaciones de la Sociedad Civil entre puede provocar contradicciones en torno al fortalecimiento de la Sociedad civil: Se declaran y se sostiene fines universalitas, colectivos, públicos, pero se busca la concreción de los acotados a las necesidades particulares y localizadas. Existe una tensión entre lo universal y particular de los fines y objetivos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y en Organizaciones de apoyo específicamente.

Además, también estamos presentes ante otro fenómeno, el de la mercantilización de la Sociedad Civil, que nos pone ante la presencia de una hibridez, por la que la lógica empresaria se ha extendido culturalmente sobre vastas áreas, que hasta hace unos años se mantenía “incontaminada” por la lógica del mercado. Así la lógica del marketing invade las formas de comunicación, la religión, la educación, la salud, la seguridad social, la administración pública y cualquier otra área socio-cultural.

Bibliografía:

- Acotto, Laura: *Las Organizaciones de la Sociedad Civil. Un camino para la construcción de ciudadanía*. Bs.As: Espacio, 2003.
- Araya Umaña, Sandra: *Las Representaciones Sociales. Ejes teóricos para su discusión*. San José: FLACSO Costa Rica, 2002.

²⁶ 14/12/2007 http://www.fundacionarcor.org/esp_mision.html

- Arendt, Hannah : *La condición humana* .Barcelona: Seix Barral, 1974.
- Cohen, Jean y Arato, Andrew: *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: fondo de cultura Económica, 2000.
- Fundación Minetti: *Directorio de Organizaciones Civiles sin fines de Lucro de la ciudad de Córdoba. Argentina*. Córdoba: UNC, 2005
- Johns Hopkins University y Centro de Estudios de Estado y Sociedad: *Estudios sobre el Sector Sin fines de Lucro en Argentina*: Bs.As.: CEDES, 2000.
- Lemke, Thomas: “Marx sin comillas: Foucault, la gubernamentalidad y la crítica del Neoliberalismo”, en *Marx y Foucault* (AA/VV). Bs.As.: Nueva Visión, 2006.
- Lieras, Marcelo (2007): “La Incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas” en *La incidencia política de la sociedad civil*, de Acuña, Carlos H. y Vacchieri A. (Comps.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina., 2007.
- PNUD y BID: *Índice de Desarrollo de la sociedad Civil de Argentina*. 2001 <http://www.undp.org.ar>. 5/10/2001.
- PNUD, BID, GADIS: *Índice de la Sociedad Civil de Argentina*. Buenos Aires: Edilab, 2004.
- Santos, Boaventura de Sousa: *Crítica de la Razón Indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2003.
- Santos, Boaventura de Sousa (a): *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta, 2005.
- Santos, Boaventura de Souza, (b): *Reinventar la democracia. Reinventar el estado*. Bs. As: CLACSO, 2005
- Santos, Boaventura de Souza: *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipadora*. Lima: CIDES, 2006.
- Smulovitz, Catalina: “La Investigación sobre el Tercer Sector: el sur también existe”, en *Informe ISTR*. Baltimore: ISTR, 1996.
- Taylor, Charles (1993): *Propósitos cruzados: el debate liberal-comunitario*, en *El liberalismo y la vida moral*, de Roseblum, Mary (dir.).Buenos Aires: Nueva Visión.
- Thompson, Andrés: *Políticas Públicas y Sociedad Civil en Argentina. El papel de las organizaciones sin fines de lucro*. Buenos Aires: CEDES, 1995.